# **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 100 Lunes 27 de mayo de 2024 Pág. 3837

### SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3050 INMOBILIARIA DE LA TORRE S.A.

Por decisión de los administradores solidarios de Inmobiliaria de la Torre S.A. (la "Sociedad") y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Sociedad y el artículo 166 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), por la presente se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en la Notaría de Don Domingo Paniagua Santamaría, en Avenida de Madrid 120 nave 30 de Arganda del Rey (Madrid), el próximo 28 de junio de 2024 a las trece horas en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria al día siguiente 29 de junio de 2024, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar el siguiente:

#### Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Distribución del resultado correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023.

Tercero.- Aprobación de la Gestión del Órgano de administración durante los ejercicios 2022 y 2023.

#### Orden del día

### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación de los artículos 8 y 11 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Toma de razón de la aceptación de Codan, S.A. como administrador solidario de la Sociedad, cuyo nombramiento fue aprobado en la Junta General Extraordinaria de 3 de abril de 2024.

Tercero.- Nombramiento de administradores suplentes.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, en aplicación de lo establecido en el artículo 272 de la LSC y en los términos y condiciones establecidos en dicha Ley, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a aprobación así como a solicitar y obtener, en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 197 LSC las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos del Orden del día.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 287 LSC todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las

cve: BORME-C-2024-3050 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 100 Lunes 27 de mayo de 2024 Pág. 3838

propuestas de modificación de los Estatutos sociales, así como de los informes sobre dichas modificaciones y/o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 203 LSC, el Órgano de Administración requerirá la presencia de un Notario, para que levante Acta de la Junta.

Arganda del Rey (Madrid), 23 de mayo de 2024.- Los Administradores solidarios de Inmobiliaria de la Torre, S.A, José Tomás de la Torre Díaz, Antonio de la Torre Díaz y Codan, S.A., representada por María del Mar de la Torre Durán.

ID: A240024418-1